



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión: C-488/2017-SO (ALBERCA-CHD).

#### ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Peticionarios: Escuela Soriana de Piragüismo Kayak-Numancia.

Destino del aprovechamiento: Ocupación de terrenos de dominio público hidráulico (alquiler de barcas de remos).

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Río Duero.

Término municipal donde radican las obras: Soria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 30 de marzo de 2017.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel. 1639

BOPSO-83-26072017